

## MINISTERIO DE EDUCACION

### RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AE N° 02/2012
- Correspondiente al examen sobre** : Auditoría Especial de Ingresos y Egresos de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Eduardo Avaroa" de Potosí - Gestión 2011.
- Por el periodo** : La Auditoría Especial a la Escuela Superior de Formación de Maestros "Eduardo Avaroa" de Potosí, fue realizada conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental y alcanzó la revisión de operaciones correspondientes a la gestión 2011.
- Ejecutada en cumplimiento** : Al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2012.
- Objetivo del examen** : Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales respecto a las operaciones y administración de los recursos generados y los gastos ejecutados por parte de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Eduardo Avaroa" de Potosí, verificando que sus operaciones se hayan registrado en su integridad y se encuentren respaldadas con documentación válida, suficiente y competente.
- Objeto del examen** : Constituyen objeto de la presente auditoría, la documentación de respaldo a los ingresos, egresos, activos fijos, materiales y suministros, registro y control de personal y files de los estudiantes correspondiente a la gestión 2011, proporcionada por la Escuela Superior de Formación de Maestros "Eduardo Avaroa" de Potosí.

**Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.**

Emergente del examen a los estados de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, documentos contables y control de personal de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Eduardo Avaroa" de Potosí, se establecieron las siguientes deficiencias de control interno:

- 2.4.1 Falta de aplicación de procedimientos del SABS para la adquisición de bienes, materiales,

- suministros y contrataciones menores.
- 2.4.2 Falta de certificaciones presupuestarias.
  - 2.4.3 Facturas que no consignan la razón social del Ministerio de Educación.
  - 2.4.4 Cheques emitidos a nombre de servidores públicos de la ESFM "Eduardo Avaroa".
  - 2.4.5 Deficiencias en la administración caja chica.
  - 2.4.6 Deficiencias en el respaldo de comprobantes de egresos.
  - 2.4.7 Deficiencias en la documentación de respaldo por los gastos de pasajes y viáticos
  - 2.4.8 Deficiencias en contratos suscritos por la entidad.
  - 2.4.9 Deficiencias en files de personal docente y administrativo
  - 2.4.10 Deficiencias en boletas de comisión y permisos particulares.
  - 2.4.11 Falta de Capacitación al Personal Administrativo.
  - 2.4.12 Incorrecta apropiación de partidas presupuestarias
  - 2.4.13 Deficiencias en actividades de cierre de gestión.
  - 2.4.14 Deficiencias en el préstamo de equipos y materiales.
  - 2.4.15 Deficiencias en el respaldo de las recaudaciones de recursos.
  - 2.4.16 Inadecuado Control de Valores Fiscales.
  - 2.4.17 Deficiencias en la administración de activos fijos.
  - 2.4.18 Inexistencia de documentación del derecho propietario de bienes de la ESFM y Unidades académicas.
  - 2.4.19 Deficiencias en la administración de materiales y suministros.
  - 2.4.20 Inadecuado respaldo por alquileres cobrados.
  - 2.4.21 Deficiencias en documentación adjunta a los files de los alumnos.

### **Conclusiones:**

Por lo expuesto y excepto por las deficiencias de control interno reportadas en el capítulo de Resultados del presente informe, concluimos que la Escuela Superior de Formación de Maestros "Eduardo Avaroa" de Potosí durante la gestión 2011 ha realizado y registrado sus actividades y operaciones relativas a la administración de los recursos generados y los gastos ejecutados en el marco del ordenamiento jurídico administrativo vigente y obligaciones contractuales.

Las deficiencias reportadas deberán ser subsanadas a la brevedad posible con la implantación de las recomendaciones propuestas.

La Paz, 28 de mayo de 2012